

ARANCELES MÍNIMOS SUGERIDOS PARA TRADUCTORES PÚBLICOS

ACTUACIÓN PERICIAL

CLASIFICACIÓN POR IDIOMA	COLUMNA
Francés, inglés, italiano, portugués	I
Alemán, neerlandés (comprende el holandés y el flamenco)	II
Bielorruso, búlgaro, catalán, checo, croata, danés, eslovaco, esloveno, letón, lituano, noruego, polaco, rumano, ruso, serbio, sueco, ucraniano	III
Árabe, armenio, finlandés, griego, hebreo, húngaro, latín, persa/farsi/iraní, turco	IV
Chino, coreano, japonés	V

TRADUCCIONES CON CARÁCTER PÚBLICO

Aranceles por foja o fracción menor. — Cincuenta renglones de papel tipo romaní.
Se considera foja de traducción: — El equivalente a 500 palabras (en caso de confeccionarse en otro formato).
— Todo otro documento cuya extensión sea menor que una foja.

CLASIFICACIÓN POR IDIOMA	I	II	III	IV	V
1 Partidas, pasaportes, certificados y demás documentos personales:					
Al español	*\$2398	\$2475	\$2660	\$3035	\$3515
al idioma extranjero	\$2475	\$2600	\$2980	\$3415	\$3955
2 Programas de estudios, certificados analíticos, diplomas y demás documentos relacionados con la educación:					
Al español	\$2460	\$2850	\$3260	\$3740	\$4300
Al idioma extranjero	\$2830	\$3260	\$3795	\$4300	\$4880
3 Poderes, escrituras, testamentos, actas y demás documentos notariales; sentencias, expedientes judiciales, exhortos, oficios y demás documentos de índole similar:					
Al español	\$2770	\$3130	\$3260	\$4125	\$4710
Al idioma extranjero	\$3100	\$3660	\$4125	\$4710	\$5445
4 Papeles de comercio, contratos, balances, estatutos, actas de asamblea/directorio y demás documentos societarios; estudios y documentos técnicos y científicos; patentes de invención:					
Al español	\$2900	\$3245	\$3410	\$4300	\$4920
Al idioma extranjero	\$3230	\$3820	\$4300	\$4920	\$5680

* Sin perjuicio del arancel que pueda indicarse, se sugiere que se tome como tope mínimo en el pedido de regulación de honorarios el valor de 4 UMA (consúltese «UNIDAD DE MEDIDA ARANCELARIA»), por aplicación del artículo 58, inciso d), de la Ley 27423, para los casos que se encuentren dentro de las jurisdicciones en que se aplique dicha ley.

OTRAS ACTUACIONES PROFESIONALES

Transcripción + traducción de audio	\$750 por minuto
-------------------------------------	------------------

ACTUACIÓN COMO INTÉRPRETE JUDICIAL

EN SEDES JUDICIALES, CÁRCELES Y OTRAS DEPENDENCIAS POLICIALES Y DEL SERVICIO PENITENCIARIO	Por hora (mínimo: 2 horas)	\$9050
--	----------------------------	--------

IMPORTANTE

En el caso de que, una vez aceptado el cargo, la pericia no se realice por causas ajenas a la voluntad del traductor público, se cobrará un arancel de \$4825 por cualquier clase de pericia.

Los honorarios indicados no contemplan lo siguiente:

- Situaciones extraordinarias, como textos de variada extensión o complejidad, formatos distintos de Word, etcétera, para las que se recomienda aplicar un incremento sobre los valores antes sugeridos.
- Copias o agregados de documentos traducidos, firmados y sellados previamente por el mismo perito traductor (se aplica, como mínimo, el 30 % del valor del trabajo original).
- Casos de urgencia (los honorarios podrán sufrir, como mínimo, un recargo del 20 %).